DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18637
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5407941

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				**SOLICITANTE: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE**
CAT	06	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	8 de diciembre de 2022	**HORA:**	16:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 1 D No. 7 - 87	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 99512.20 Y: 99144.18		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			400 m²		
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0032WHCX	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	400 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46736		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra ubicado en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para el sector. Ahora bien, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa e inundación a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa o inundación. Por lo cual, para adelantar cualquier intervención en el sector se deben considerara las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de diciembre de 2022 al predio localizado en la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe; que en el presente diagnostico se denominará predio evaluado.

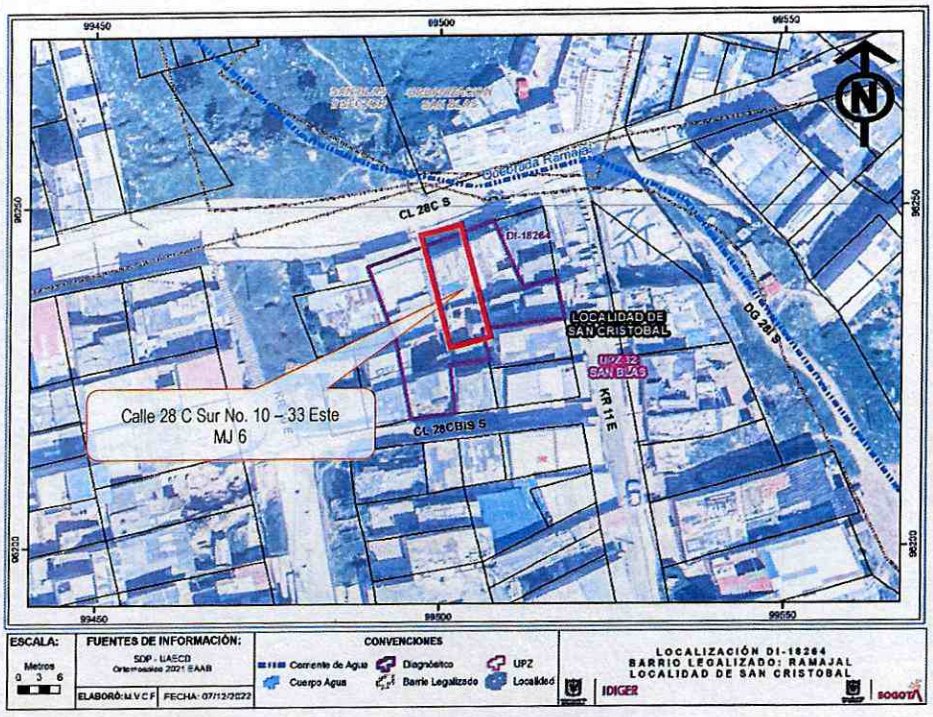


Figura 2. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado se encuentra en una zona relativamente plana en un sector consolidado urbanísticamente, donde se han se emplazan viviendas y estructuras de hasta tres niveles que cuenta con vías pavimentadas (Ver Fotografía 1).

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un nivel construida bajo el sistema de muros en mampostería simple, con piso en losa de concreto, cielorrasos en guadua con acabados en concreto y cubierta liviana conformada por tejas de barro sobre entramado de madera apoyados en los muros. En la parte central del predio se encuentra un patio que cuenta con una cubierta conformada por tejas plásticas y perfiles metálicos apoyados en los muros. Durante la inspección se evidencia la caída de algunas de las tejas (Ver Fotografías 2 a la 6).

El evento de emergencia se activa debido a que se presentó el colapso parcial de la cubierta y desprendimiento del cielorraso en el acceso y una de las habitaciones localizada al costado noroccidental de la vivienda. También se observa daños en los acabados de los muros y cielorrasos asociados con presencia de humedad (Ver fotografía 2 a la 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que los mismos pueden estar asociados con ausencia de mantenimiento general de la vivienda especialmente en la cubierta afectada. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños que experimenta la construcción afectada estén o hayan sido inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



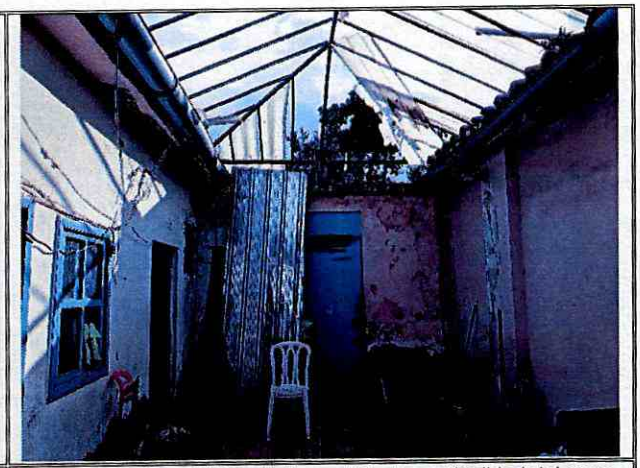
Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el predio evaluado.



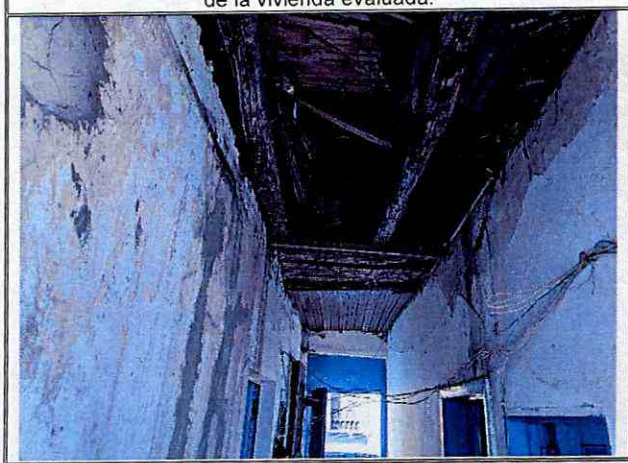
Fotografía No. 2. Vista general de la vivienda emplazada en al predio evaluado.



Fotografía No. 3. Vista de las afectaciones producto del colapso parcial de la cubierta en la cocina del segundo nivel de la vivienda evaluada.



Fotografía No. 4. Vista de la perdida de verticalidad del muro del costado sur occidental del predio.



Fotografía No. 5. Vista del colapso parcial de la cuberita en la zona de las habitaciones de la vivienda evaluada.



Fotografía No. 6. Vista del colapso parcial de la cuberita en la zona de las habitaciones de la vivienda evaluada.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre las unidades habitacionales evaluadas en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 1 D No. 7 - 87	Angelita Arenas	Mampostería simple	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación en los daños identificados en la cubierta de la vivienda afectada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe I, mediante el formato No. 10293.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5407941

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
10293	Angelita Arenas	3224463356	Calle 1 D No. 7 - 87	Evacuación

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo dados los daños evidenciados en la cubierta y algunos sectores del cielorraso del acceso y la habitación localizada al costado noroccidental de la vivienda, si se encuentra comprometida habitabilidad y funcionalidad de la vivienda.

15. RECOMENDACIONES

- A los Habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen acciones de reparación y mantenimiento de la cubierta que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad de los espacios afectados.

- A los responsables del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 D No. 7 - 87, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantar acciones de mantenimiento, reparación integral y/o mejoramiento de los elementos que presentan daños en estas viviendas, bajo el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodríguez *Profesional Universitario*
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*